

25/06/2014

## **Tribunal condena a 3 años y un día a fonoaudiólogo por abuso sexual contra alumna**

El Séptimo Tribunal Oral en lo penal condenó al imputado Ernesto Alvarado Rozas por el delito de abuso sexual contra una menor de 4 años y lo absolvió de ocho denuncias. La pena impuesta fue de tres años y un día. Para condenar, el tribunal consideró el relato de la menor, quien describió que el profesor realizaba los abusos en la sala chica, donde les enseñaban a hablar. En el juicio se presentaron en total las declaraciones de cinco menores realizadas el año 2012.

Respecto a los otros cuatro casos, el tribunal estimó que los relatos "no tuvieron los atributos probatorios".

La fiscal Carmen Gloria Quezada, de la Fiscalía de La Florida, recordó las complejidades en la indagación de este tipo de delitos y refirió que "estábamos enfrentados a la dificultad de poder presentar los testimonios en juicio de estos menores, que a la época de los hechos tenían entre 3 y 4 años de edad y que tenían problemas de lenguaje".

El tribunal dio por cumplida la pena, ya que el imputado estuvo en prisión preventiva entre abril de 2011 y octubre de 2012, y posterior a ello se encontraba con arresto domiciliario total.

